



LIC. ALFREDO MORAN MOGUEL  
NOTARIO No. 47 DEL D.F.

***REQUISITOS PARA ADJUDICACIÓN DE BIENES POR HERENCIA***

Documentos que en **ORIGINAL** deberá presentar:

1. TITULO DE PROPIEDAD (ESCRITURAS).
2. ÚLTIMA BOLETA PAGADA DE IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS POR SERVICIO DE AGUA Y CONSTANCIAS DE ADEUDO POR DICHOS CONCEPTOS, LIBRE DE ADEUDOS POR LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.
3. ACTA DE MATRIMONIO DEL DE CUJUS (PERSONA FALLECIDA).
4. EN CASO DE QUE EL INMUEBLE PERTENEZCA A UN CONDOMINIO PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO POR CUOTAS DE MANTENIMIENTO.
5. CUANDO EL DOMICILIO DE SU IDENTIFICACIÓN NO CORRESPONDA A SU DOMICILIO ACTUAL O SI SE IDENTIFICA CON DOCUMENTO SIN DOMICILIO, FAVOR DE PRESENTAR UN COMPROBANTE DE DOMICILIO A SU NOMBRE (LUZ, TELÉFONO FIJO, ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS) NO ANTERIOR A 3 MESES.
6. INSTRUMENTO DE ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA (TESTIMONIO O SENTENCIA JUDICIAL)
7. EN CASO DE HABERSE TRAMITADO LA SUCESIÓN PREVIAMENTE ANTE JUZGADO, TURNAR EL EXPEDIENTE JUDICIAL RESPECTIVO AL NOTARIO
8. ACTA DE NACIMIENTO.
9. COPIA DE LA CURP DE TODOS LOS HEREDEROS Y ALBACEA.
10. COPIA DE IDENTIFICACIONES.
11. PODER NOTARIAL CUANDO ALGUNO DE LOS HEREDEROS NO COMPAREZCA.
12. ANTICIPO DE \$5,000.00